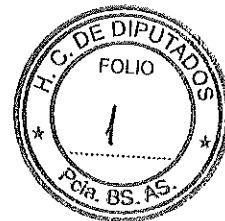




EXPTE. D- 2740 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

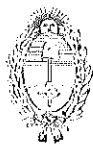
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

Su preocupación por la situación de seguridad pública en municipios del interior de la provincia, evidenciando deficiencias en materia de recursos humanos, equipamiento, insumos y financiamiento, afectando la capacidad de respuesta y prevención de las fuerzas policiales.

Asimismo, que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires implemente con urgencia un plan integral ante esta problemática.

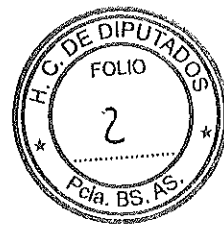
VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2740

/26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto manifestar su enorme preocupación ante la situación de seguridad pública que se vive en municipios del interior de la provincia, evidenciando deficiencias en materia de recursos humanos, equipamiento, insumos y financiamiento, afectando la capacidad de respuesta y prevención de las fuerzas policiales.

Asimismo, veríamos con agrado que el Ministerio de Seguridad implemente de manera urgente un plan integral de fortalecimiento de la seguridad en el interior bonaerense.

Por una parte, el gobierno provincial, a través del Ministerio de seguridad, establece que todos los graduados como en la escuela de Policía, sin importar su domicilio de origen, sean derivados por el plazo de tres años, a prestar servicios al conurbano bonaerense (AMBA).

Lamentablemente, en la mayoría de los casos, después de ese plazo, los efectivos no regresan a sus ciudades de origen. Sin lugar a dudas, esta práctica genera un gran malestar y preocupación en los intendentes del interior.

Entre quienes se jubilan y quienes poseen licencia médica, año a año se pierden efectivos que luego no se recuperan, generando un perjuicio directo a pequeñas y medianas localidades del interior.

Si bien resulta innegable que el "AMBA" y el interior de la provincia poseen realidades muy diferentes, no encontrándose el segundo grupo en niveles "alarmantes" de inseguridad, el planteo no deja de ser justo y necesario, puesto que su petición se limita a una cuestión de estricto sentido común.

A ello se suma que, frente a la insuficiencia de recursos que hoy padecen los municipios, muchos se ven obligados a destinar fondos propios e incluso a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

instrumentar tasas de seguridad para afrontar gastos operativos vinculados al sostenimiento del sistema de seguridad local, tales como el mantenimiento de móviles, la adquisición de combustible, equipamiento y otras herramientas indispensables para el desarrollo de las tareas de prevención.

Esta situación genera una carga adicional sobre las administraciones municipales que, en gran medida, corresponden a la órbita provincial.

Por ello, resulta necesario que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires fortalezca las políticas de seguridad destinadas al interior bonaerense, garantizando una distribución adecuada y equitativa de recursos humanos, materiales y financieros que permita mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de cada distrito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto afirmativo la presente iniciativa.



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires